

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 216-2024-MPH/GM**

Huanta, 04 de octubre de 2024.

VISTO:

El Informe N° 222-2024-MPH/OGA, de fecha 04 de octubre de 2024, del Jefe de la Oficina General de Administración, y demás informes conexos, para aprobar el **ENCARGO INTERNO** del Plan de Trabajo denominado: **"CELEBRACIÓN POR EL DIA NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Organiza de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, son sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al numeral 22.1 del artículo 22 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria, las mismas que se encuentran reguladas genéricamente por el citado Decreto Legislativo y complementariamente por las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, de conformidad a la Ley N° 31953-Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 numeral 12.1 del Art. 12, en el cual dispone que: La Certificación del Crédito Presupuestario a que se hace referencia los numerales 41.1, 41.2 y 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 414-2023-MPH/GM de fecha 30 de noviembre del 2023, se aprueba la Directiva N° 005-2023-MPH/GM-OGA – Directiva de DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE REGULA LA SOLICITUD, LA ASIGNACIÓN, EJECUCIÓN Y RENDICION DE FONDOS OTORGADOS POR ENCARGO INTERNO A PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 007-2024-MPH/A de fecha 10 de julio del 2024, se convoca a la ciudadanía a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huanta, señalando como fecha para su ejecución el día 30 de setiembre del 2024 en el distrito y provincia de Huanta;

Que, mediante Informe N° 0968-2024-MPH/GDS/AWGF de fecha 26 de setiembre del 2024 el Gerente de Desarrollo Social remite opinión favorable a la habilitación del encargo interno para ejecución del plan de trabajo denominado: **"CELEBRACIÓN POR EL DIA NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD"**, con el objetivo de fortalecer la participación social de las personas con discapacidad, removiendo las dificultades que impidan o dificulten su plena participación en la vida política, económica social y cultural, incidiendo de forma particular en el acceso al empleo de las personas con discapacidad (...); cuyo importe a encargar asciende a S/ 6,572.00 (Seis Mil Quinientos Setenta y Dos con 00/100 soles);





Que, mediante Informe N° 647-2024-MPH/OGPP/OPP-RMBS de fecha 02 de octubre de 2024 el Jefe de la Oficina de Presupuesto Público conforme a su competencia opina que si cuenta con disponibilidad presupuestal para la ejecución del plan de trabajo denominado: **"CELEBRACIÓN POR EL DIA NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD"**, por el importe de S/ 6,572.00 (Seis Mil Quinientos Setenta y Dos con 00/100 soles), la misma que será afecta a la Meta N° 0089- Asistencia al ciudadano, familia y al discapacitado. Fuente de Financiamiento: 05 recursos determinados. Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Informe N° 782-2024-MPH-OGA-OA/JUC, de fecha 02 de octubre de 2024, el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, comunica que la atención de los servicios son complejos por su naturaleza y por la premura del tiempo no podrán ser atendidos a través de un requerimiento, recomendando proseguir la atención inmediata y oportuna del precitado plan de trabajo; cuyo monto a encargar es S/ 6,572.00 (Seis Mil Quinientos Setenta y Dos con 00/100 soles);

Que, el Jefe de la Oficina General de Administración a través del Informe N° 222-2024-MPH/OGA de fecha 04 de octubre del 2024, remite los informes correspondientes para aprobar el Encargo Interno del plan de trabajo denominado: **"CELEBRACIÓN POR EL DIA NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD"**. Asimismo, el recomienda que, para la ejecución y rendición de fondos otorgados por Encargo Interno del Plan de Trabajo se encargue a: Responsable de OMAPED - JUAREZ BORDA LUIS WILLIAM, con DNI N° 28605556, correo electrónico: luwijua@gmail.com;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2024-MPH/A, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024 de la Municipalidad Provincial de Huanta, por tal motivo todos los gastos se encuentran programados;

Estando a los fundamentos expuestos y de conformidad a los Artículos 26°, 27° y 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 0213-2023-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Encargo Interno que asciende a la suma de S/ 6,572.00 (Seis Mil Quinientos Setenta y Dos con 00/100 soles), conforme a la habilitación presupuestal asignada mediante Informe N° 647-2024-MPH/OGPP/OPP-RMBS, para la ejecución del plan de trabajo denominado: **"CELEBRACIÓN POR EL DIA NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD"**, que como anexo forma parte integrante del presente acto resolutivo; según el siguiente detalle:

Presupuesto:

N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	PREC. UNI	PARCIAL
01	Materiales Banner 3x2	Unidad	01	S/ 100.00	S/ 100.00
02	Almuerzo para el día central pollada	Unidad	300	S/ 13.00	S/3,900.00
03	Agua (pasacalle)	Unidad	100	S/1.00	S/100.00
04	Banda Musical	Unidad	1	S/500.00	S/500.00
05	Show Infantil	Unidad	1	S/400.00	S/400.00
06	Otros Gastos (cartulina, papel crepe, globos, pali globos, dulces para los niños	Global	1	S/372.00	S/372.00
07	Premiación (platos típicos) 3 puestos CEBE DIVINO NIÑO	Global	1	S/200.00	S/200.00
09	Premiación (presentaciones artísticas)	Global	1	S/200.00	S/200.00
10	Decoración y Toldera	Unidad	1	S/800.00	S/800.00
Total					S/6,572.00

F.F	05 Recursos Determinados
RUBRO	07 Fondo de compensación municipal
IMPORTE	S/ 6,572.00 (Seis Mil Quinientos Setenta y Dos con 00/100 soles)
META	0089 asistencia al ciudadano, familia y al discapacitado
PRESUPUESTO	2024





ARTICULO SEGUNDO. - ASIGNAR, la ejecución y rendición de fondos otorgados por Encargo Interno al Servidor Público: Responsable de OMAPED - JUAREZ BORDA LUIS WILLIAM, con DNI N° 28605556, Correo electrónico: luwijua@gmail.com, quien realizará la rendición de cuentas en un plazo de 03 días al término del referido Plan de Trabajo conforme a las disposiciones de la Directiva Vigente, cuya fecha de ejecución de actividades es hasta el día 16 de octubre del 2024.



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Administración, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Tesorería y Oficina de Contabilidad efectuar el cumplimiento del artículo primero y segundo del presente acto resolutivo conforme a la Directiva Vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

CPCC. WILIAN VILCHEZ CISNEROS
GERENTE MUNICIPAL

